ACTA DE REINICIACION No 001 / 2025

_X__ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	OBRA	Nº:	1151	AÑO:	2024

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA Y CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024		
	NIT O CC:	901854721-5		
	DIRECCIÓN:	CARRERA 47 No 6 - 41 CASA 31	TEL:	3124958588
	CIUDAD:	Neiva-Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	ARIEL SERRANO GONZALEZ		
	CC:	88.141.364 DE OCAÑA		
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	$ 1.682.623.926,28 M/CTE.			
	Valor en Letras: MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/cte.			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$ 1.682.623.926,28 M/CTE.			
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	____ (Dias / Meses)		
	Nº2	____ (Dias / Meses)		
	Nº3	____ (Dias / Meses)		
PLAZO TOTAL	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
FECHA DE INICIO:	04 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	10/03/2025	
		REINICIACIÓN	01/04/2025	
	Nº2	SUSPENSIÓN		
		REINICIACIÓN		
	Nº3	SUSPENSIÓN		

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

Scanned with CamScanner

	Nº4	REINICIACIÓN	
		SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE ACTA REINICIACION 1:	1 de abril de 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	JAMES ANDRADE ZAMBRANO	
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA	
	NOMBRE:	ARIEL SERRANO GONZALEZ	
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024	
	NOMBRE:	ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA	

En la ciudad de Neiva, en el despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento del Huila, el día de hoy 1 de abril de 2025; se reunieron el ingeniero ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA, Secretario de Vías e Infraestructura; el Ingeniero ARIEL SERRANO GONZALEZ, Representante Legal de CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024, Contratista y el ingeniero JAMES ANDRADE ZAMBRANO, Representante Legal de CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS CAUCA, Interventoría externa; con el fin de determinar la procedencia de la reiniciación de la ejecución del Contrato de Obra; teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

1) Con fecha 4 de diciembre de 2024; se firmó el acta de inicio del contrato de obra No. 1151 de 2024; cuyo objeto corresponde a: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA

2) Con fecha 10/03/2025 se realizó la suspensión No. 1 del contrato de obra No. 1151 de 2024; cuyo objeto corresponde a: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA; por los motivos que contempla el acta referida.

3) Que a la fecha (1/04/2025) se encuentran superadas las causas que motivaron la suspensión No. 1 de fecha 10/03/2025 del contrato de obra No. 1151 de 2024; cuyo objeto corresponde a: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

4) Teniendo en cuenta el principio de responsabilidad de que trata el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, que obliga a los servidores públicos a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por

Scanned with CamScanner

la ejecución del contrato y al encontrar justificado lo anteriormente expuesto, las partes consideran la procedencia de:

- Suscribir el acta de reinicio No. 1 del contrato de obra No. 1151 de 2024; cuyo objeto corresponde a: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA DIAGONAL 9 DEL MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE DEPARTAMENTO DEL HUILA.

- El Contratista se compromete a prorrogar la garantía de cumplimiento del contrato por un término igual al de la suspensión y las prórrogas; y en todo caso a mantener vigentes las garantías durante el plazo de ejecución y la liquidación del contrato.

Por lo anteriormente mencionando, el Departamento, el Contratista y la Interventoría Externa; deciden suscribir la presente acta de reiniciación No. 01 del Contrato de Obra No. 1151 de 2024.

Para constancia se firma en Neiva - Huila, por quienes en ella intervinieron, hoy 01 de abril de 2025.

CIUDAD:	Neiva - Huila	FECHA:	01/04/2025

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
SECRETARIO DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

R/L JAMES ANDRADE ZAMBRANO
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAUCA
Contratista - Interventoría

R/L ARIEL SERRANO GONZALEZ
CONSORCIO MEJORAMIENTO CAMPOALEGRE 2024
Contratista – Obra

V.B. ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES
Profesional Universitario S.V.I.
Supervisora Contrato de Interventoría

Reviso:

Arq. MIGDONIA PATIÑO ARIAS
Directora de Gestión Contractual

Ing. GINA ANDREA QUINTERO GARZON
Directora de Infraestructura

Scanned with CamScanner